

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

HUINCA RENANCÓ, Cba., 21 de enero de 2020.-

VISTO:

Que se declara en disponibilidad el motor perteneciente al vehículo municipal marca Saveiro Volkswagen modelo VW; Y

CONSIDERANDO:

Que existe la posibilidad de efectuar la enajenación de dicho bien mueble, a particular, en forma directa, a una cotización favorable a los intereses del Municipio, tanto por que dicho motor no se utiliza en servicio alguno, y ofrece la inmediatez del pago, el cual se ingresa por Receptoría de Rentas del Municipio.-

POR ELLO y en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUINCA RENANCÓ

DECRETA

Art.1°).- EFECTÚESE la venta directa del motor marca Volkswagen N° RPA340525 de este Municipio al Sr. ÁLVAREZ, EMILIANO – DNI N° 31.276.129 – Pte. Dr. Raúl R. Alfonsín N° 253 – Huinca Renancó (Cba.) – en la suma única de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-).-

Art.2°).- El ingreso correspondiente se imputará a la Partida Presupuestaria 2.1.01 – VENTA DE BIENES PATRIMONIALES – MUEBLES – del Presupuesto Municipal vigente.-

Art.3°).- ELÉVESE copia del presente Decreto al H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó.-

Art.4°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 014/2020.-

Cdor Juan José Páez  
Secretario de Gobierno

**CARLOS ALBERTO OPIZZO**  
**PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE**  
**A/C DPTO. EJECUTIVO MUNICIPAL**